Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua a establecer convenios de colaboración que permitan llegar a toda la República Mexicana, en especial a los estados que sufran de sequía, el acceso al agua para continuar con las actividades económicas correspondientes a cargo del Diputado Salvador Alcántar Ortega del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El suscrito, Salvador Alcántar Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

## **CONSIDERACIONES:**

El sector agroalimentario en México contribuye en un 8.5% al PIB nacional, del cual el 3.7% corresponde al Sector Primario mientras que el 4.8% a la agroindustria. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señalan que genera el 15% de los empleos formales, ya que emplea a 7.5 millones de personas. El valor de la industria agropecuaria de nuestro país a nivel mundial se explica por las exportaciones agroalimentarias con valor de 32,500 millones de dólares en el año 2017, por lo que ocupa el 3er lugar de exportaciones en América Latina y el lugar número 12 a nivel mundial, con lo cual se ha logrado que el sector agroalimentario mexicano genere más divisas que el turismo y las remesas. Históricamente, la actividad ganadera ha sido un pilar fundamental en el desarrollo económico e incluso social de nuestro país, su aportación es de vital importancia debido que a través de los años la ganadería ha sido sustento de familias mexicanas de manera directa e indirecta, además de que, en el ámbito económico, la ganadería representa el 30% del sector agropecuario dentro del PIB nacional.

Dentro de la actividad ganadera se reconoce a la ganadería intensiva, la extensiva y la de autoconsumo. La primera tiene como característica la inversión tecnológica que promueve la productividad, por lo que el ganado se encuentra dentro de un proceso con ciertas condiciones que permiten la producción intensiva.

La segunda se refiere a la actividad de crianza y mantenimiento del ganado en extensiones considerables para su desarrollo en cierta libertad, buscando su propio alimento. Finalmente, la ganadería de autoconsumo se refiere a la crianza de animales por parte de una familia para obtener los productos derivados como la leche y el huevo, o bien, para el consumo de carne.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los estados de mayor productividad en la ganadería intensiva son Sonora, Chihuahua y Sinaloa, mientras que los estados que ocupan los primeros lugares en la ganadería extensiva son Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche y Quintana Roo.

La ganadería representa una fortaleza económica dentro del sector primario debido a que nuestro país ocupa, a nivel mundial, el 5º. Lugar en la producción de huevo, 6º. Lugar en producción de miel y 13o. lugar en producción de leche.

Sin embargo, la sequía que ha azotado al país hace que la ganadería sufra de manera negativa su impacto. En Estados como Sonora, Baja California, Coahuila o Chihuahua la situación se ha vuelto "crítica" en el 90% del territorio, según la terminología oficial.

Por el momento, las 210 principales presas del País registran en un nivel promedio de llenado del 45% con un déficit del 10% respecto al promedio habitual y en lugares como la Ciudad de México se apuesta por las presas de Michoacán para paliar la escasez. <sup>1</sup>

Esto propicia a que el ganado tenga que morir por falta de agua y de alimento, ya que el agua es indispensable para poder nutrir a los animales y que estos no sufran de enfermades o incluso la muerte.

2

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Consultado en: https://elpais.com/mexico/2022-07-18/el-norte-de-mexico-se-seca.html

En la ganadería el impacto inicial de la sequía se percibe en la reducción del forraje disponible y, posteriormente, en la disminución de su producción, misma que se refleja en el peso del ganado, sus tasas de reproducción y en la producción de leche.<sup>2</sup>

Teniendo en cuenta que una pate de la población mexicana consume alimentos que provienen de la ganadería, así como también los productores tienen que seguir con la producción ya establecida debida la demanda del producto, y los animales deben de tener ciertas características especiales para poder ser considerados para el ganado, las personas no solamente han sido las que han sufrido los estragos de la sequía, sino que los animales en este caso también, no teniendo una vida digna que les permita seguir con su planeación.

Asimismo, el hecho de que la sequía comience a hacer efecto en una parte del país es un llamado de atención para las autoridades a establecer nuevas acciones para contener y superar este problema, en donde la planeación a futuro, así como también la aplicación de diferentes técnicas pueden hacer efecto a las sequías.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración la siguiente proposición con

## Punto de Acuerdo

**Primero.-** La Comisión Permanente, con pleno respeto a la división de poderes, y en el ámbito de sus atribuciones, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua a establecer convenios de colaboración que permitan llegar a toda la República Mexicana, en especial a los estados que sufran de sequía, el acceso al agua para continuar con las actividades económicas correspondientes así como también darle una vida digna a los animales.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Consultado en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0188-45572009000300010#:~:text=En%20la%20ganader%C3%ADa%20el%20impacto,en%20la%20producci%C3%B3 n%20de%20leche.

**Segundo.-** La Comisión Permanente, con pleno respeto a la división de poderes, y en el ámbito de sus atribuciones, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, informar a esta Soberanía sobre los resultados y avances obtenidos en todos los estados de la República Mexicana, en especial en los estados en donde se sufra de sequía.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de agosto de 2022.

Diputado Salvador Alcántar Ortega